



Gaceta Municipal Ayuntamiento de Zapopan, es una publicación oficial editada por el Ayuntamiento de Zapopan, Jal., Hidalgo No. 151 Cabecera Municipal, C.P. 45100. Editor Responsable. LAE. Carlos Enrique Urrea García. Distribuido por el Archivo Municipal de Zapopan, Dr. Luis Farah No. 1080, Fracc. Los Paraísos, Tel. 3818-2200 Ext. 1640. Impreso en Impresos Copitek S.A. de C.V., López Mateos #2077 Nivel 3 Loc. 15 y 16; Guadalajara, Jal. Tel. y Fax. 31 21 52 27. Tiraje 500 ejemplares. Cuidado y corrección de la edición a cargo de María Elena Zambrano.

## SUMARIO

**SE AUTORIZA PARCIALMENTE LA REESTRUCTURA ADMINISTRATIVA EN LA PLANTILLA DE PERSONAL, PROPUESTA POR LA OFICIALÍA MAYOR ADMINISTRATIVA DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO.**

En la parte superior izquierda un escudo que dice: Ayuntamiento Constitucional de Zapopan, Jalisco.

Ing. Juan Sánchez Aldana Ramírez, Presidente del Ayuntamiento Constitucional de Zapopan, Jalisco.

Que por la Secretaría del Ayuntamiento, el Honorable Ayuntamiento me ha comunicado el siguiente

## ACUERDO

EL HONORABLE CABILDO DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO APRUEBA:

**PRIMERO.** Se aprueba parcialmente la propuesta de reestructura administrativa para el Municipio de Zapopan, Jalisco, contenida en el expediente 118/08, en los siguientes términos:

A. Creación de plazas nuevas:

Dirección General de Seguridad Pública y Protección Civil

Cantidad de plazas	Puesto	Sueldo mensual	Gastos Indirectos mensuales
150	Policía de Línea	\$9,050.00	\$3,639.44
50	Oficial de Emergencias	\$9,050.00	\$3,639.44
Total de plazas 200		\$1'810,000.00	\$727,888.00

Cantidad de plazas	Puesto	Sueldo mensual	Gastos Indirectos mensuales
60	Policía de Línea Becario	\$5,430.00	\$2,999.91
10	Oficial de Emergencias Becario	\$5,430.00	\$2,999.91
Total de plazas 70		\$380,100.00	\$209,993.70

Costo mensual de creación de plazas de la Dirección General de Seguridad Pública y Protección Civil \$3'127,981.70 (tres millones, ciento veintisiete mil, novecientos ochenta y un pesos 70/100m.n.).

B. Modificación de catálogo de puestos. Puestos Nuevos:

Oficial en Emergencias
Oficial en Emergencias Becario
Policía de Línea Becario

La creación y readscripción de estas plazas operará a partir de su publicación en los términos de lo dispuesto por el artículo 212 de La Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco.

Segundo.- Como consecuencia de lo anterior, se ordena adicionar la plantilla de personal del Municipio de Zapopan, Jalisco, que se proponga para el ejercicio fiscal 2009, instruyéndose a la Tesorería Municipal, a la Dirección de Presupuesto y Egresos, a la Oficialía Mayor Administrativa y a la Dirección de Recursos Humanos para que sean presentadas y costeadas en el proyecto de Presupuesto de Egresos de dicho Ejercicio Fiscal, así como en el proyecto de plantilla general para ese año.

Salón de Sesiones del Ayuntamiento  
Zapopan, Jalisco a 14 de noviembre de 2008

La Secretario del Ayuntamiento  
Lic. María Teresa Brito Serrano

Por tanto, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 42, fracción V de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento.

Dado en el Palacio Municipal, al día 14 de noviembre de dos mil ocho.

El Presidente Municipal  
Ing. Juan Sánchez Aldana Ramírez

La Secretario del Ayuntamiento  
María Teresa Brito Serrano